

2021-182

Auto de sustanciación número 1015

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, catorce de junio de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el comunicado procedente del Ministerio de Defensa, Ejército Nacional "**CREMIL**", al proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por la menor **C.E.D.** representada por **ÁNGELA PIEDAD DE LOS RÍOS BOTERO**, quienes actúan a través de apoderada judicial, en contra de **EDGAR MAURICIO ESTUPIÑAN**, en el cual informa que aún no se ha efectuado el incremento de las asignaciones de retiro para los oficiales y suboficiales.

Igualmente, se agrega la solicitud de requerimiento presentado nuevamente por la parte demandante, al cual

no se le da trámite toda vez que se recibió la respuesta del pagador.

Envíese copia del comunicado al correo de la memorialista.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1937422731020185fbd1e5ea89ba9f3a812236f1b0735d6d5ea6baf8e639bfec**

Documento generado en 14/06/2023 02:21:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>